

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Políticas Sociales y Familia

- 16** *RESOLUCIÓN 2/2017, de 2 de enero, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la licitación del contrato de gestión de servicios públicos, modalidad concierto, denominado “Acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados, 27 plazas (3 lotes)”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Área de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 - 3) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - 4) Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: 913 925 479, Área de Contratación.
 - Información Pliego Técnico: 915 804 232, Dirección General de la Familia y el Menor.
 - 5) Telefax: 913 925 490.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 055/2017.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Gestión de servicio público.
 - b) Descripción: Consiste en el acogimiento residencial de 27 menores extranjeros no acompañados, de 13 a 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años), atendidos con cargo a la Dirección General de la Familia y el Menor (en adelante, DGFM).
 - c) División por lotes: Sí. Número de lotes: 3.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años (1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018).
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo, incluida la prórroga: Seis años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 85311300-5, Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios:

- Oferta económica: 90 puntos.
- Mejoras: 10 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 5.285.803,23 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- Base imponible: 1.651.106,70 euros.
- IVA: 165.110,68 euros.
- Importe total: 1.816.217,38 euros.

Lote número	Base imponible	IVA	Importe total
Lote 1	550.368,90 €	55.036,89 €	605.405,79 €
Lote 2	550.368,90 €	55.036,89 €	605.405,79 €
Lote 3	550.368,90 €	55.036,89 €	605.405,79 €

6. Garantías exigidas:

- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación de cada lote, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Otros requisitos específicos: Habilitación empresarial y profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 8 de la cláusula I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 30 de enero de 2017.
- b) Modalidad de presentación: De conformidad con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de “12 de Octubre”, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Licitación electrónica: No.

c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Registro General de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, de nueve a catorce horas.
- 2) Domicilio: O'Donnell, número 50, planta baja.
- 3) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
- 4) Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

d) Admisión de variantes: No.

- e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 161.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor y, en fecha posterior, apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
- b) Dirección: calle O'Donnell, número 50 (Salón de Actos, sótano).
- c) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
- d) Fecha y hora: La apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor tendrá lugar a las diez y treinta horas del día 9 de febrero de 2017. La apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas se publicará en el “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/contratospublicos), con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: El día 2 de enero de 2017.



12. Otras informaciones: La documentación a presentar se distribuirá en sobres: Sobre número 1 “Documentación administrativa”, sobre número 2 “Proposición económica” y “Mejoras”.

Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en la cláusula 34 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 228.bis del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 2 de enero de 2017.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(01/136/17)

